

D. Thomas de Matarrá
 D. Juan Buzurro
 D. Antonio
 D. S. de Madeg.

D. Juan Torre
 del Puerto
 D. Pedro Lopez

Juan Pedro Calvo
 Ojo W
 Tupoven.

Ojo W
 Juan Mueser Matarrá

Poniqués

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

Behetrados

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

Abog.

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

fidei-comissario

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

fidei-comissario

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

Comisario

En la Villa de Caranuco, a quince de Mayo del presente
 año de mil quinientos y noventa y cinco.

D. Juan de Matarrá
 D. Juan Buzurro
 D. Antonio
 D. S. de Madeg.